



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
TURBO, ANTIOQUIA

Ocho de agosto de dos mil veintidós

Providencia:	Auto de Sustanciación N° 379
Proceso:	SRPA
Delito:	Hurto
Adolescentes:	Luis Mario Chala Moya
CUI:	05 837 60 00315 2022 00012
Radicado:	05 837 31 84 001 2022 00150 00
Decisión:	Reprograma Audiencia Preclusión

En vista de la solicitud de aplazamiento de la audiencia penal de PRECLUSIÓN de la investigación por el delito de HURTO, al adolescente LUIS MARIO CHALA MOYA; programada para el día 31 de agosto de 2022 a la 9:30 AM, presentada por el Defensor Público doctor Álvaro Jaramillo Correa, por ser pertinente se accede a la misma y se procede entonces a aplazar la mencionada diligencia, y se fija como nueva fecha para tal efecto el día martes trece de septiembre de dos mil veintidós a las nueve y media de la mañana, se cita al Fiscal local 122, al señor Personero Municipal en su calidad de Agente del Ministerio Público, al Comisario de Familia de esta localidad y al Defensor Público designado, a la referida audiencia, la cual se celebrará de manera virtual a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial, lifesize, cuyo vínculo o link para acceder a la diligencia será remitido al correo de cada uno de los sujetos procesales; lo anterior, bajo los parámetros establecidos por la ley 2213 de 2022..

Notifíquese personalmente sobre la fecha de la diligencia a los arriba citados, así como en lo posible al adolescente.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO COMBATT
JUEZ (E)

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)